

ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN LA EDIFICACIÓN, EL URBANISMO Y EL TRANSPORTE

Accesibilidad y Edificación



El turismo como actividad inclusiva: análisis de dos establecimientos hoteleros

Ocampo de Guchea, Josefina María

Trabajo Fin de Máster en Accesibilidad para Smart City; La Ciudad Global. Universidad de Jaén (UJA). Año 2015

Tutora: Carmen Iglesias Cadarso. Arquitecta y docente del Máster

Resumen

El turismo accesible se orienta a posibilitar la inclusión de personas discapacitadas a la actividad turística y mejora las oportunidades del sector al contemplar este mercado potencial en crecimiento que actualmente alcanza casi al 10% de la población mundial.

En este contexto surge esta investigación que indaga esta problemática en los establecimientos hoteleros de Tucuman: La Residencia universitaria de Horco molle y la Hostería de Tafi del valle del Automóvil Club Argentino. La estrategia metodológica es de tipo cualitativa con componentes cuantitativos de nivel exploratorio descriptivo y se planteó como objetivos conocer las barreras en la oferta turística y la adecuación de los establecimientos y espacios en relación a las necesidades de personas discapacitadas y elaborar así una comparación entre las falencias que presentaran.

Inicialmente se efectuó el relevamiento y observación de actores relacionados a la temática, tales como: discapacitados auditivos, motrices y visuales para posteriormente realizar un análisis de accesibilidad para el turismo en estos establecimientos. Dicho análisis arrojó como principales resultados que los servicios turísticos muestran problemas de accesibilidad mayormente en sanitarios e ingresos. Por otro lado, aunque las actividades turístico-recreativas presentan problemas para discapacitados físicos y visuales, los principales espacios públicos son accesibles, solos para uno de ellos.

En relación al accionar del gobierno local , a través de la secretaria de turismo, se constata que la autorización institucional es inadecuada ya que uno de ellos no es accesible para discapacitados visuales, motrices y cognitivos, la normativa legal vinculada a discapacidad y accesibilidad es escasa, de bajo grado de cumplimiento y sin relación directa con el turismo.

En tanto el accionar de los prestadores de servicios turísticos, no demuestran interés para invertir o participar de la planificación del turismo accesible. Vistas ambas posturas: dueños de hoteles y prestadores de servicios, se concluye que deben considerarse prioritarias las tareas de concientización y sensibilización para instalar la problemática como un problema de carácter público.

Palabras clave

Discapacidad, accesibilidad, turismo accesible, barreras, plan de accesibilidad, oferta turística accesible, diseño universal.

1. Introducción, marco teórico y marco conceptual

El proyecto se desarrolla en la ciudad de Tucuman, ubicada en el sector NOROESTE de Argentina. El estudio que se realiza viene marcado por la necesidad de saber si esta provincia tiene una política desarrollada en materia de Turismo accesible; también tiene el resto de componentes necesarios para el desarrollo de un turismo accesible: desde los alojamientos hasta los puntos de interés que ofrece la población.

Partiendo de esta base, se analizarán dos diferentes hoteles que sostienen el turismo en la zona. Para poder llegar a la conclusión si cumple con los requisitos necesarios o tiene que mejorar aspectos para ello.

Los principios del turismo accesible

La primera vez que se asoció el turismo a la accesibilidad fue por la Organización Mundial del Turismo (en adelante OMT) en la Declaración de Manila de 1980, donde se especificaba el turismo como un derecho a los ciudadanos con las mejores condiciones prácticas de acceso efectivo y sin discriminación.

Posteriormente en 1990, encontramos a nivel Europeo Toerisme Vlaanderen: Tourism for All in the European Union. En el cual se identificaron casos de buenas prácticas y se establecieron premios a las instalaciones y equipamientos con adaptaciones interesantes en la supresión de barreras, así como soluciones específicas dentro del sector para favorecer el acceso a personas con discapacidad.

En 1991, la OMT confirma en el derecho al turismo en la Resolución A/RES/284(IX) de la Asamblea General adoptado en la sesión 9ª "Para un turismo accesible a los minusválidos en los años 90". Y tan solo un años después, se aprueba el Tratado de Maastricht (1992) donde se estableció un plan de acciones comunitarias a favor del turismo. Dentro de este plan en el punto 8, se concreta Turismo social "información recíproca, apoyo a la coordinación de acciones entre estados miembros para

eliminar obstáculos al desarrollo del turismo para minusválidos, así como para el intercambio de información en este terreno"

En la Asamblea Decimotercera de la OMT, concretamente en su reunión del 27 de septiembre al 1 de octubre de 1999 en Santiago de Chile, se aprobó "el Código Ético Mundial para el Turismo" donde redacta en su artículo 7 que se fomentará y facilitará el turismo de las familias, de los jóvenes, de los estudiantes, personas mayores y de las personas que padecen discapacidades.

De nuevo a nivel Europeo en 2001, en Brujas se concretó la necesidad de desarrollar una correcta planificación de la señalización de los accesos a las infraestructuras y servicios para poder llevar a cabo el plan de "Turismo para todos". Fue ratificado el 27 de octubre de 2003 se firmó el Dictamen del Comité Económico y social europeo "Por un turismo accesible a todas las personas y socialmente sostenible". Donde dada la trascendencia que tiene el turismo en Europa, querían conseguir una Europa sin obstáculos ni barreras, para que las personas con discapacidad puedan disfrutar del turismo plenamente.

Posteriormente, en el 2005, a nivel mundial por la OMT, dictó la Resolución A/RES/492 (XVI)/10 denominada "Hacia un turismo accesible para todos" que establece las líneas básicas a considerar en el sector turístico para permitir la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad restringida.

1.1. Normativa reguladora de la accesibilidad a nivel Estatal y Provincial

Definición de discapacidad:

En la actualidad existen varios conceptos que definen a la persona con discapacidad, para realizar este trabajo.

"Se considera persona con discapacidad a toda aquella que, como consecuencia de una o más deficiencias físicas, psíquicas

o sensoriales, congénitas o adquiridas, previsiblemente de carácter permanente y con independencia de la causa que las hubiera originado, vea obstaculizada, en a lo menos un tercio, su capacidad educativa, laboral o de integración social”

Normativa a nivel estatal nacional (Argentina)

- Ley 25.643- Ley Nacional de turismo accesible

Martes, 17 de Septiembre de 2002 - Año V - Nº 1125- Legislación

Ley 25643 - Sistema de Protección Integral de las Personas con Discapacidad. Turismo. Se determina que las prestaciones de servicios turísticos deberán adecuarse a los criterios universales establecidos en la Ley Nº 24.314 y el decreto reglamentario Nº 914/97. Agencias de Viajes. Obligatoriedad de información

Sancionada: Agosto 15 de 2002.-

Promulgada de Hecho: Septiembre 11 de 2002.-

Publicación en el B.O.: 12/09/2002

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

Artículo 1° - Turismo accesible es el complejo de actividades originadas durante el tiempo libre, orientado al turismo y la recreación, que posibilitan la plena integración -desde la óptica funcional y psicológica- de las personas con movilidad y/o comunicación reducidas, obteniendo durante las mismas la satisfacción individual y social del visitante y una mejor calidad de y/ vida.-

Artículo 2° - A los fines de la presente ley se entiende por persona con movilidad o comunicación reducidas a las comprendidas en el artículo 2° de la Ley 22.431, como también aquellas que padezcan alteraciones funcionales por circunstancias transitorias, cronológicas y/o antropométricas.-

Artículo 3° - Será obligación de las Agencias de Viajes informar a las personas con movilidad y/o comunicación reducidas y/o grupo familiar y/o acompañante sobre los inconvenientes e impedimentos que pudiere encontrar en la planificación de un viaje que obstaculizaran su integración física, funcional o social y, a su vez, comunicar a los prestadores de servicios turísticos sobre las circunstancias referidas en el artículo 2° a los fines de que adopten las medidas que las mismas requieran.-

Artículo 4° - Las prestaciones de servicios turísticos deberán adecuarse de conformidad con los criterios del diseño universal establecidos en la Ley 24.314 y decreto reglamentario 914/97, gradualmente en los plazos y proporciones que establezca la reglamentación.-

Los prestadores que cumplieren las condiciones del párrafo anterior deberán ser identificados con los símbolos de accesibilidad adoptados por Ley 19.279 y normas IRAM 3722, 3723 y 3724, emitido por la Secretaría de Turismo de la Nación y/o los organismos en quienes las provincias deleguen dichas funciones, previa consulta con la autoridad competente.-

Artículo 5° - Se deberá adecuar el material institucional de difusión de la República Argentina para la comprensión gráfica, visual y/o auditiva por parte de las personas con movilidad y/o comunicación reducidas.-

Artículo 6° - Invítase a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a adherir e incorporar en sus respectivas normativas los contenidos de la presente ley.-

Artículo 7° - El Poder Ejecutivo nacional reglamentará las disposiciones de la presente ley dentro de los sesenta (60) días contados a partir de la fecha de su promulgación.-

Artículo 8° - Comuníquese al Poder Ejecutivo.-

Ley provincial en Tucuman

- Ley 7484 / 2005 Ley / 2005-12-01

Texto del Aviso Ley N° 7.484

La Legislatura de la Provincia de Tucumán, sanciona con fuerza de ley:

Artículo 1°

Disposiciones generales

Declárese al turismo de Interés Provincial, calificándolo como Política de Estado por ser una actividad socioeconómica estratégica y esencial para el desarrollo de la Provincia. Objeto y Fines de la Ley El objeto de la presente ley es la ordenación y promoción del turismo; el fomento, el desarrollo, la optimización de la calidad y la regulación de la actividad turística en cualquiera de sus formas; como así también los mecanismos de participación y concertación de los sectores públicos y privados en la actividad.

Artículo 2°

Principios. Serán principios rectores de la presente norma los siguientes:

La Concertación: las decisiones y actividades del sector se fundamentarán en acuerdos para asumir responsabilidades, esfuerzos y recursos entre los diferentes agentes comprometidos, tanto del sector estatal como del sector privado provincial, para el logro de los objetivos comunes que benefician al turismo.

La Coordinación: facilitar la interrelación e integración normativa, eliminando las barreras jurídicas y administrativas, a través de la participación de las distintas instituciones relacionadas directa o indirectamente con la actividad turística.

La Descentralización: la actividad turística es responsabilidad de los diferentes niveles del Estado en sus áreas de competencia y según sus respectivos ámbitos de acción.

El Planeamiento: las actividades turísticas

serán desarrolladas de acuerdo con un Plan Provincial de Turismo, de carácter plurianual, coordinando el crecimiento en función de la calidad de vida de los residentes locales.

La Protección al Medio Ambiente y al Patrimonio Cultural: el turismo se desarrollará en armonía con el medio ambiente y el patrimonio cultural de la Provincia, revalorizando los recursos turísticos existentes, recuperando los que se hallen depreciados y desarrollando aquellos que sean potenciales, para el enriquecimiento y la diversificación de la oferta turística.

El Derecho Social: el turismo es un derecho social que permite la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

La Accesibilidad: todos los sectores de la sociedad tendrán iguales oportunidades en condiciones que garanticen la participación con seguridad y comodidad, con especial atención de las personas con necesidades especiales y de la tercera edad. –

La Libertad de Empresa: el turismo es una actividad de servicios de libre iniciativa privada, libre acceso y libre competencia, sujeta a los requisitos establecidos en las normas pertinentes, propiciando la eliminación de la competencia desleal.

La Protección al Consumidor: con miras al desarrollo del turismo, el consumidor será objeto de protección específica por parte de las entidades públicas y privadas.

El Fomento: el Estado dará impulso al turismo como sector estratégico de la economía, generador de empleo y riqueza, protegiendo y dando prioridad al desarrollo integral de las actividades turísticas, recreacionales y, en general, a todo lo relacionado con esta actividad en el territorio provincial, fortaleciendo el turismo receptivo para lograr el posicionamiento de la Provincia tanto en los mercados nacionales como internacionales.

La Competitividad: la generación de la competitividad del sector turístico, mediante la incorporación de los criterios de calidad a la gestión de las empresas y servicios turísticos, potenciando el nivel de profesionalidad y calificación del personal encargado de la prestación de los mismos.

El Estímulo, Promoción y Apoyo a la Inversión: privada, nacional o extranjera.

-La Capacitación y Concientización: el apoyo a la iniciativa pública, privada y académica en materia de capacitación, creación y conservación de empleos generados por la actividad turística. La concientización a favor del turismo mediante la difusión de los recursos disponibles y la realización de campañas educativas.

La Integración Regional: el Poder Ejecutivo, a través del área competente en materia turística, promoverá acciones tendientes a la integración turística con las Provincias del Norte Argentino.

Marco Normativo

Si quiere obtener más información, puede ingresar al sitio de la Secretaría de Turismo de la Nación, y allí a las páginas Agencias de Viajes / Consulta - Normativa / Legislación y Reglamentación Vigente.

Turismo en general:

- Ley Nacional 25.997 - Ley de Turismo.
- Ley provincial 7.484 - Ley de Turismo.
- Decreto reglamentario 363 - Ley de Turismo.
- Alojamiento:
 - Pasos para la Habilitación.
 - Formulario de Declaración Jurada.
- Resolución N° 7073/3 - Habilitación Provisoria de alojamientos.
- Ley provincial 5.204 - Alojamiento Turísticos.
- Decreto reglamentario 2.775-21 -

Alojamientos Turísticos.

- Resolución N° 5.153-3 - Nuevas formas de aloj. turísticos (amp. dec. 2775-3)
- Resolución N° 162 - Ampliatoria 5153-3
- Resolución N° 7092/3 - Declaración Jurada de Alojamientos
- Resolución 3007
- Ley Nacional 18.829 - Agentes de Viajes
- Decreto reglamentario 2.182 - Agencias de Viajes.
- Resolución SECTUR 118-05 - Turismo Estudiantil.
- Resolución N° 1344/9 - Registro Agencias de Viajes Receptivas.
- Otras normativas:
 - Ley prov. 3.805 - Concesiones de tierras El Cadillal.
 - Ley prov. 7.886 - Fomento a la inversión.
 - Resolución N° 2.444 - Prestadores de Servicios Turísticos.
 - Resolución N° 432/9 - Registro único de Prestadores de Servicios Turísticos.

2. Objetivos

2.1. Objetivos generales

Analizar si la oferta hotelera del área de montaña de la provincia de Tucuman está suficientemente preparada para dar un servicio de calidad acorde con el perfil del turista con algún tipo de discapacidad.

Contribuir al Conocimiento del estado actual del turismo accesible en la zona de Montaña de Tucuman.

Promover la generación de conciencia social y acciones políticas respecto de la accesibilidad como parámetro de calidad de vida de todos los ciudadanos.

Generar un aporte que tienda a propiciar la inclusión social de las personas con discapacidad. Movilidad, comunicación reducida, a través de la concientización y

sensibilización de la población, sobre el trato, en particular de las personas con discapacidad.

2.2. Objetivos específicos

1. Evaluar los edificios de establecimientos hoteleros de la provincia, para comprobar que todo en su conjunto ofrezca accesibilidad a personas con discapacidad.
2. Analizar si la oferta de los establecimientos hoteleros cumplen la normativa para turistas discapacitados (tanto en habitaciones como en zonas nobles).
3. Analizar los lugares de interés de la provincia y de la zona de ubicación de los hoteles analizados a fin de determinar si existieran servicios anexos (museos, oficina de turismo, monumentos, etc.) y si los mismos están adaptados y cumplen con la normativa existente.
4. Ofrecer a la secretaria de turismo de la Provincia de Tucuman el presente informe sobre las posibles mejoras en el mismo para facilitar esta tipología de turismo.
5. Propuestas para el desarrollo del turismo accesible
6. Constituir un aporte a la optimización de la oferta turística de la Provincia de Tucuman, zona montañosa.
7. Realizar un relevamiento y diagnóstico de la situación actual de dos destinos turísticos de gran afluencia: Horco molle y Tafi del Valle.
8. Efectuar una comparación entre los aspectos mencionados referidos a la accesibilidad, a fin de establecer los aciertos, falencias y ajustes a realizar en cada caso analizado.

3. Metodología

- Utilización de fuentes primarias (recopilación de información a través de una serie de entrevistas semi-estructuradas a técnicos municipales en la materia objeto de estudio y

profesionales de asociaciones del colectivo objeto de estudio).

- Utilización de fuentes secundarias (revisión documental) publicadas en sitios web de la provincia de la materia objeto de estudio.
- Observación in situ (trabajo de campo) mediante visitas a puntos de interés de la provincia: Horco Molle y Tafi del Valle descritos en los objetivos.

La metodología la encontramos reflejada en el siguiente esquema:

Definición del proyecto a realizar.

1°. Recopilación de información y datos para la investigación.

2°. Organización y selección de la información obtenida.

3°. Elaboración del estudio:

- Análisis de la situación actual de los establecimientos hoteleros.
- Sugerencia de propuestas de intervención.
- Conclusiones.
- Elaboración de la bibliografía.

4. Residencia Universitaria de Horco Molle

Universidad Nacional de Tucuman.

Ubicación: Horco Molle - Tucuman.

Proyecto: Remodelación (Año 2008).

Función actual: Hotel- pertenece a la Universidad Nacional de Tucuman.

La Universidad Nacional de Tucumán cuenta con dos instalaciones situadas en plena Yunga tucumana: Residencia de Horco Molle y Residencia de San Javier.

La Residencia de Horco Molle o Federico Traine, está ubicada a 15 Km. de San Miguel de Tucuman y a 650 mts sobre el nivel del mar se encuentra rodeada por el esplendor de las Yungas o selva de montaña, una de las selvas con mayor

biodiversidad del mundo, con 70 especies de mamíferos y 200 de aves, entre ellos palomas, lechuzas, picaflores, loros, corzuelas, pecaries, mayuatos y felinos.

En la actualidad es un establecimiento hotelero y cuenta con los siguientes servicios:

- Habitaciones confortables con calefacción.
- Servicio de habitación y baño privado.
- Un amplio comedor para 200 personas.
- Salón Principal de Actos y Conferencias con una capacidad para 100 personas.

- Salón al aire libre con capacidad para 150 personas.

- Complejo deportivo con pileta de natación semiolímpica- canchas de frontón, fútbol reducido, basquet y voley.

- Amplios espacios verdes con zonas de campamento y senderos interpretativos de la naturaleza.

- Actividades alternativas: paseos a caballo, práctica de mountain bike, visitas guiadas a la Reserva de Flora y Fauna y circuitos aeróbicos.

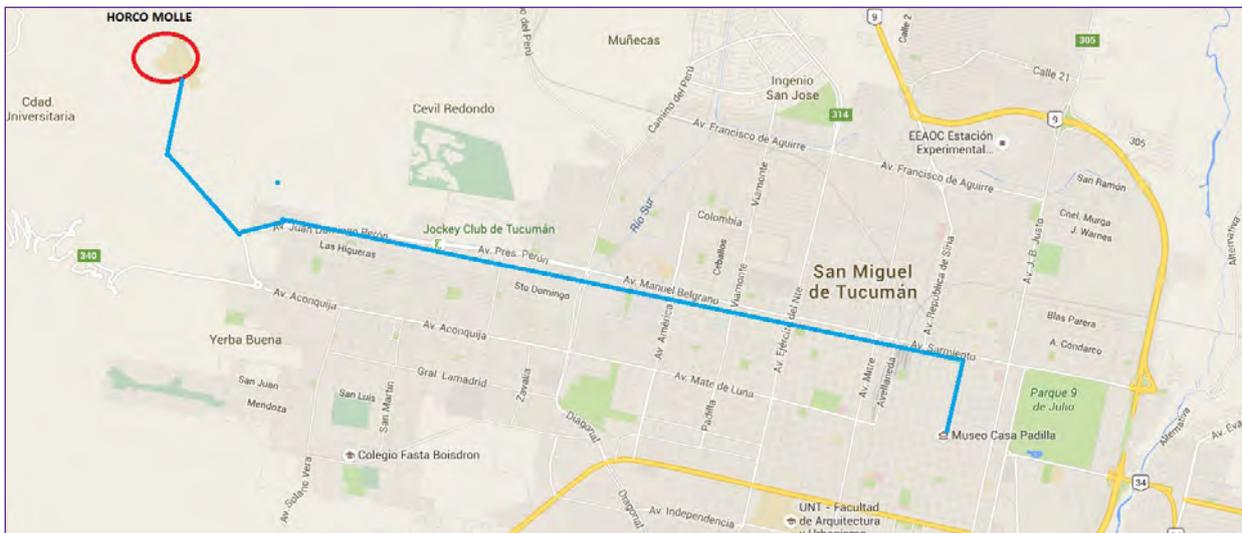


Imagen 1. Plano extraído de la página de Google Earth, seleccionando el sector a analizar.



Imagen 2. Plano extraído de la web de las Residencias Universitaria de la Universidad Nacional de Tucumán.

Historia de la Ciudad Hospital de Horco Molle

A diferencia de la Ciudad Universitaria cuya iniciativa surge en los estamentos de la UNT, durante el rectorado del doctor Descole, la Ciudad Hospital fue impulsada por el Ministerio de Salud Pública de la Nación, en el año 1952. El sitio destinado para construirla fue el pie del cerro San Javier, Horco Molle, en terrenos que formaban parte de las 14.000 hectáreas adquiridas por la UNT en 1948 para la Ciudad Universitaria.

Ambos proyectos son pioneros en la concreción de la arquitectura moderna en América Latina, donde la escuela de arquitectura de la Universidad de Tucumán, tuvo un papel protagónico.

El doctor Ramón Carrillo, por entonces ministro de salud pública de la nación, había realizado estudios sistemáticos sobre la planificación del sistema sanitario argentino, que alentaron teorías inéditas en materia de organización asistencial. En este marco surgió la Ciudad Hospital de Tucumán, sus propósitos fueron asistir a los enfermos derivados de los centros sanitarios, albergar centros de formación para enfermeras y contener además pequeñas urbanizaciones para el personal médico.

El arquitecto Eithel Federico Traine fue enviado en 1952 por el ministerio de salud pública para realizar el proyecto, al mismo tiempo se sumó como profesor de la facultad de arquitectura y urbanismo de la UNT. Allí aglutinó a profesores y estudiantes para conformar el equipo de proyecto. A partir de 1953, se trasladaron a trabajar en los predios de Horco Molle, sitio por entonces inhóspito y distante de los núcleos urbanos, era la primera vez que arquitectos y estudiantes se instalaban en medio de la selva tucumana, algunos incluso con sus familias, para llevar a cabo un conjunto arquitectónico de aquella escala. En el grupo de proyecto actuaron el arquitecto Alfredo Horacio Lobo como vice director, el arquitecto Federico Lerena y los alumnos, Isaias Nougues, Jesus Bermejo Goday, Jose de la Cruz, Oscar

Fernández Sabate, Mario Soto, Hector Taboarda, Lucio de Chazal, Fernando García Baron. La construcción estuvo a cargo de la empresa Sollazo Hermanos.

La Ciudad Hospital fue resuelta con una arquitectura que se ajusta al medio, sin caer por ello en gestos estéticos folclóricos, una síntesis arquitectónica del espíritu de la época y el espíritu del lugar, es decir edificios concebidos entre la modernidad y su propio contexto físico y cultural.

Viviendas para médicos, escuelas de enfermeras y edificios de servicios se ajustan a la topografía del cerro, al clima, e incluso a los medios constructivos usuales en la mano de obra local, con mamposterías a la vista o basamento en muros de piedra. El pabellón de servicios, conocido con el nombre de "Las cúpulas", inscribe figuras octogonales, con una sucesión de cúpulas esféricas de hormigón prefabricado, que otorgan al pabellón un carácter singular en el paisaje de Horco Molle, imagen que nos recuerda al proyecto del centro cívico de la Ciudad Universitaria.

El golpe de estado que derrocó a Perón en 1955 marcó el ocaso de la Ciudad Hospital, aunque su construcción se prolongó por un tiempo, el gobierno nacional rechazó de plano toda iniciativa apoyada durante el peronismo y la Ciudad Hospital de Tucumán, era más allá de su justificado destino social, una obra peronista.

Fue la Universidad de Tucumán la que dio vida a los abandonados edificios, en 1958, el presidente Arturo Frondizi, cedió a la UNT el uso definitivo y extensivo de todo lo construido en Horco Molle. Las viviendas fueron ocupadas por docentes e investigadores, mientras que la Escuela de Enfermeras se transformó en Residencia Universitaria.

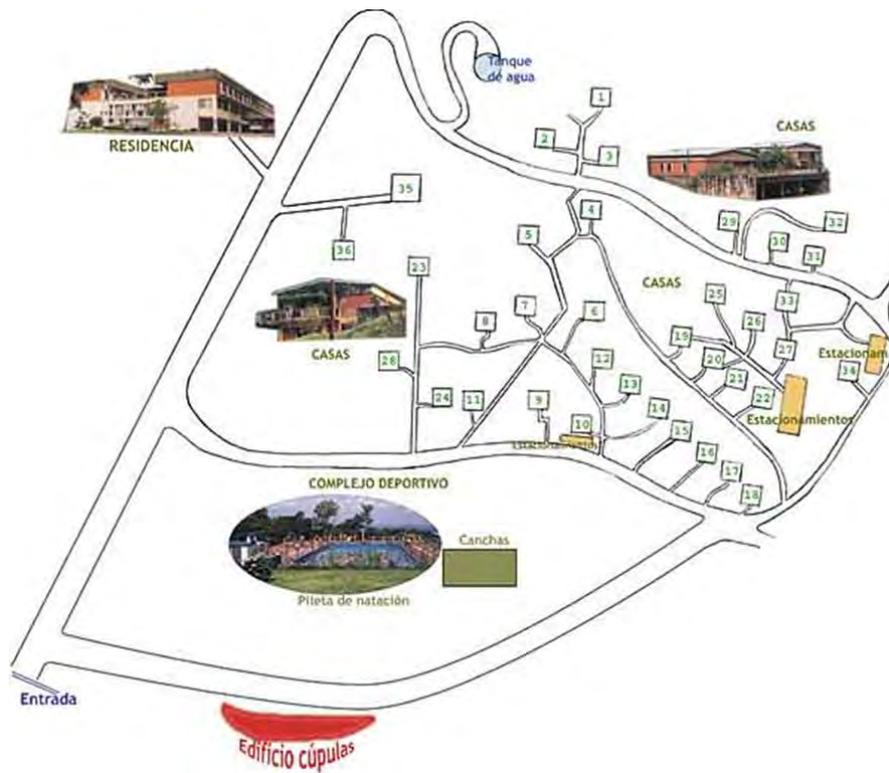


Imagen 3. Plano extraído de la página de la Universidad Nacional de Tucuman www.residencias.unt.edu.ar.

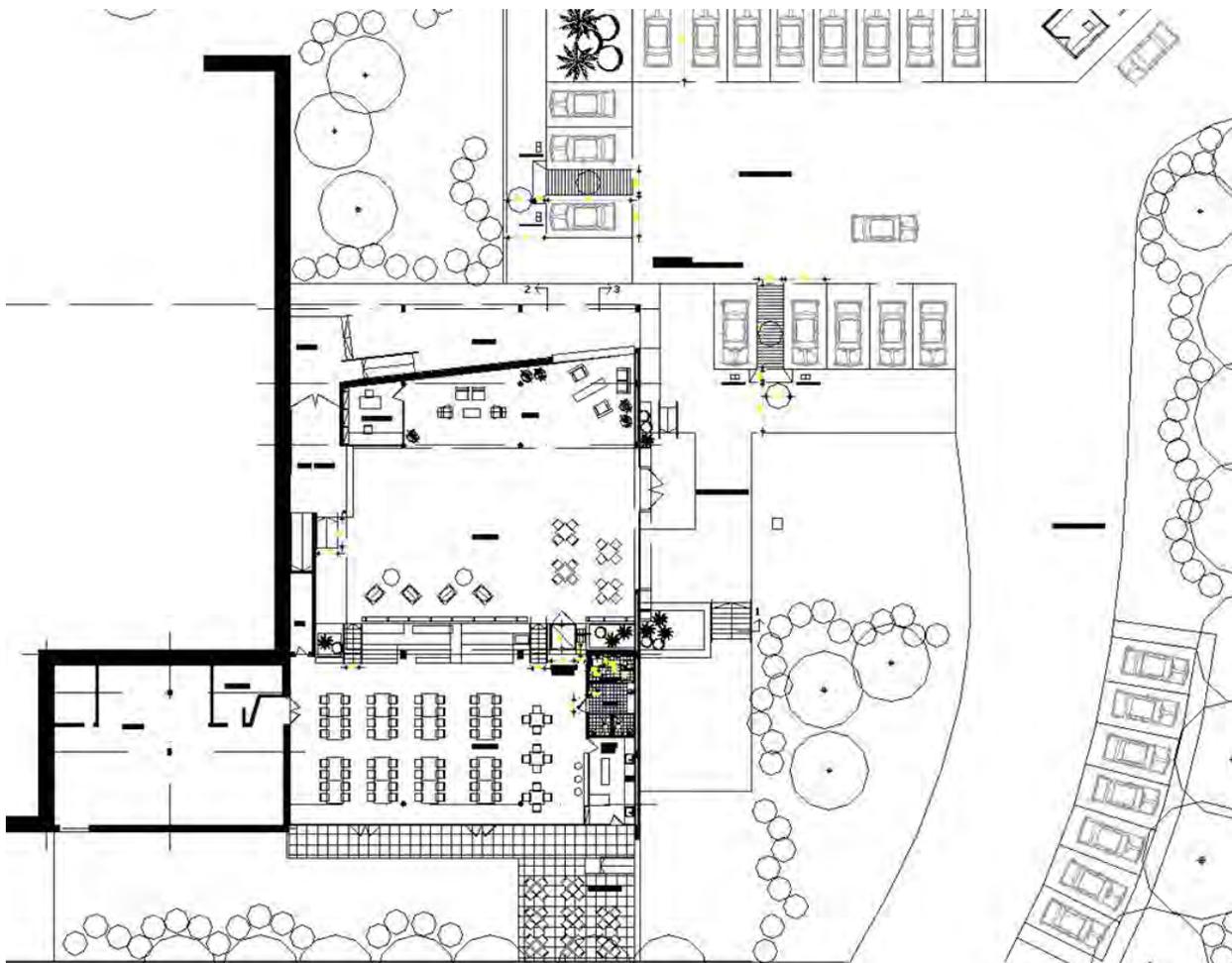


Imagen 4. Planta baja de la residencia. Accesos, comedor, salón de usos múltiples, sector administrativo y patios. / Elaboración propia.

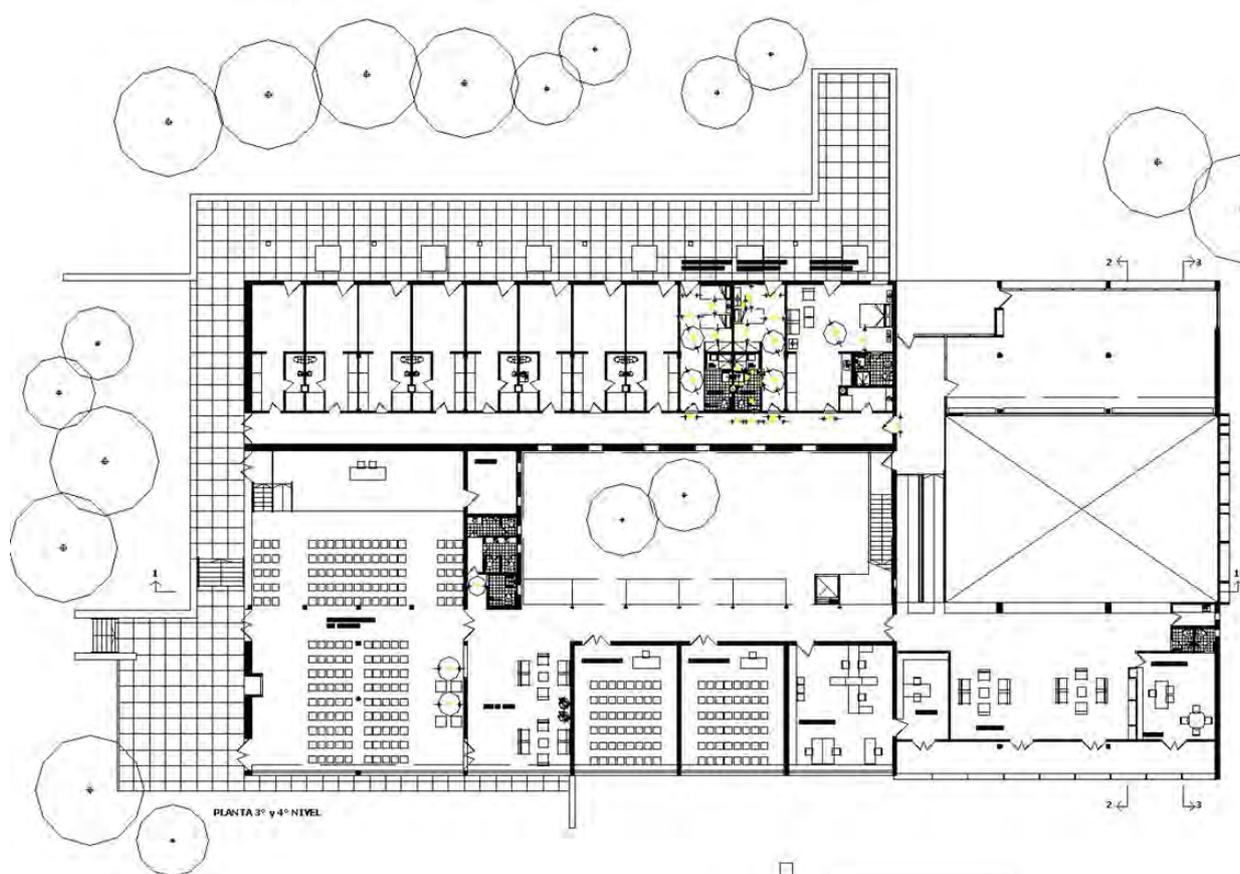


Imagen 5. Planta alta - primer nivel. Habitaciones y aulas. / Elaboración propia.

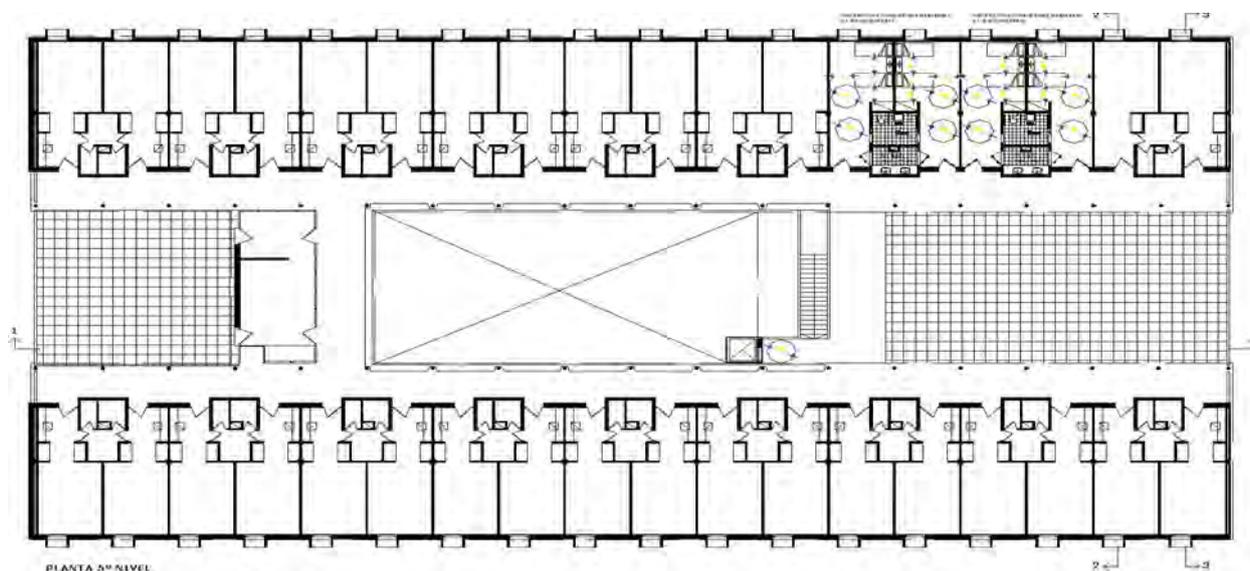


Imagen 6. Planta alta - segundo nivel. Habitaciones. / Elaboración propia.

4.1. Propuesta de Intervención

Basado en la situación que se encontraba la Residencia de Horco Molle, hasta el año 2008, se elaboró una propuesta de Intervención de Accesibilidad y Reformas edilicias.

4.2. Accesibilidad

Entorno inmediato al edificio

Camino vehicular: el camino de llegada es sinuoso y en desniveles. En la propuesta se planteó:

- trazado definido, claro, superficie compactada, resistente a los cambios y desgastes producidos por el clima.

En la fotografía se observa el estado actual de la calle de circulación del acceso al edificio, la cual se propone intervenir (año 2008).

También se propuso:

- Evacuación de las aguas del camino.
- Sectores con obras eventuales, vallar en todo su perímetro con bandas fluorescentes y señalizaciones visuales y acústicas a través de balizas.
- Control de la vegetación en su totalidad, en forma periódica.

Con respecto a la Iluminación general, se propone niveles entre 10-20 lux, ubicadas a 2.10 m de NPT.

Señalizaciones; al carecer en su totalidad de Señaletica, se propone:

- Colocar al comienzo, al final y en los cambios de direcciones del recorrido para que cualquier visitante pueda orientarse rápidamente.
- Paneles informativos orientadores se ubicaran en puntos estratégicos con información clara, simple, para poder leerse a corta distancia y hasta 5.00 m.
- Colocar a una altura entre 1.45 y 1.75 m del NPT, y prolongar hasta el suelo para evitar riesgos o confusión a personas con disminución visual o personas ciegas.

- Contar con lenguaje claro, fácil de interpretar y uniforme a lo largo de todo el recorrido, color contrastante entre la leyenda y el cartel. No se utilizaran colores que produzcan deslumbramiento, sino de colores mate, realizados en material resistente.

- Sectores de estacionamiento, se ubicaran en sectores visibles, tanto en vertical, como horizontal, con símbolo internacional de accesibilidad

- Material resistente, firme, antideslizante en húmedo y seco, de color contrastante con respecto al pavimento para rápida identificación.

- Desniveles salvados con rampas o vados, rejillas o tapas de registro, en caso de que estuvieran ubicadas dentro de caminerias, estarán a nivel con la misma, perfectamente fijadas.

- Borde de contención, lateral, siguiendo el perfil de la camineria, para orientación de las personas con disminución visual y contención de la vegetación, evitando que ramas y raíces invadan la circulación.

- Control de la vegetación periódica, es importante la poda de árboles para que exista siempre espacio libre bajo las ramas no menor a 2.20 m. Se ubicaran a una distancia no menor a 1.00 m del área de camineria.

- Sectores de descanso ubicados de forma definida, fuera de los sectores de circulación.



Imagen 7. Calle de acceso. / Elaboración propia.

- Paralelo a la banda peatonal se ubicara una banda de infraestructura, en ella se ubicaran las instalaciones, mobiliario urbano, señalizaciones, servicios, etc.

Los comienzos de pavimentación y construcción de caminerías se realizaron según la planimetría ofrecida.

Mobiliario Urbano y de espacios verdes cercanos al edificio

Bancos

- Ubicación: en zonas exteriores a la caminerías, profundidad 0.80 m desde la caminería.
- Materiales: resistentes a los cambios climáticos para evitar el calentamiento o enfriamiento excesivo.
- Dimensiones: asiento con profundidad de 0.43 m máximo, con posabrazos desde el asiento de 0.26 m máximo y ángulo de inclinación de 105°.

Papeleros

- Ubicación: se utilizaran papeleros de una boca ubicados paralelos a la circulación, siempre en lugares visibles
- Material: es preferible usar colores contrastantes, material resistente a la intemperie.
- Dimensiones: altura máxima de 0.80 m desde el suelo.

Bebederos

- Ubicación: ubicados paralelos a la circulación, siempre en lugares visibles.
- Materiales: materiales resistentes y diseño de acuerdo al espacio donde se ubique.
- Dimensiones: altura máxima de 0.90 m desde el NPT, de fácil accionamiento y con control de caudal.

Estacionamiento

- Se dispondrán de plazas reservadas para personas con movilidad reducida, cerca de los accesos al edificio.

- Una plaza cada 40 vehículos.

Modulo del estacionamiento

- Se considera estacionamiento en batería.
- Ancho mínimo 2.50 m, largo máximo de 5.00 m.
- Franja lateral de acceso al vehículo con ancho mínimo de 1.50 m para permitir giro y maniobra cómodamente.
- Banda frontal al vehículo, ancho mínimo 1.50 m libre de obstáculos.
- Desnivel entre vereda y estacionamiento salvado con vado.
- Contará con señalización vertical y horizontal con símbolo internacional de accesibilidad.

Acceso al edificio

El edificio carecía de rampas en ambos accesos: el principal y el secundario.

Por lo tanto se propone:

- Construcción de rampa para salvar el desnivel existente entre el interior y el exterior, acompañando a las escalinatas.
- Pendiente del 6%, ancho libre de paso 0.90 m.
- Piso resistente antideslizante en húmedo y en seco
- Zócalos inferiores de contención a ambos lados. Altura 0.10 m
- Barrales de apoyo a ambos lados en dos alturas, mínimo 0.70 m y máximo de 0.90 m ., los mismos estarán realizados en material resistente al uso, acero inoxidable, anatómicos, de color contrastante con el entorno, para rápida identificación, diámetro no mayor a 0.04 m .
- Contará con una prolongación del barral de 0.30 m en al comienzo y en el final de la rampa y de la escalinata.
- Sistema de sujeción que permita el desplazamiento de la mano sin

interrupciones.

- Espacio anterior al acceso libre de 1.20 m para permitir el barrido de la misma sin obstáculos, barrido de puertas hacia fuera, ancho libre de paso 0.90 m.
- Herrajes, de fácil accionamiento, tipo palanca.
- Protección, zócalo inferior altura 0.30 m de aluminio.
- Refuerzo de iluminación general y puntual de acción continua en sectores de accesos y circulaciones.
- Señalizaciones direccionales y funcionales, con símbolo internacional de accesibilidad en la rampa.
- Los mismos serán de material resistente al vandalismo, fácil lectura y color contrastante.



Imagen 8. Situación en la que se encontraba el acceso./ Elaboración propia.

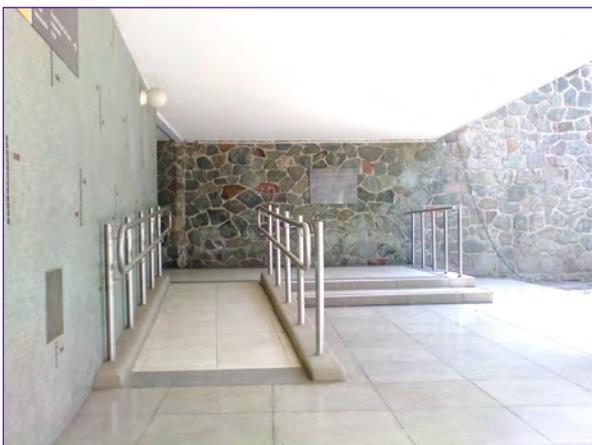


Imagen 9. Estado actual de la rampa construida./ Elaboración propia.



Imagen 10. Acceso al salón principal./ Elaboración propia.

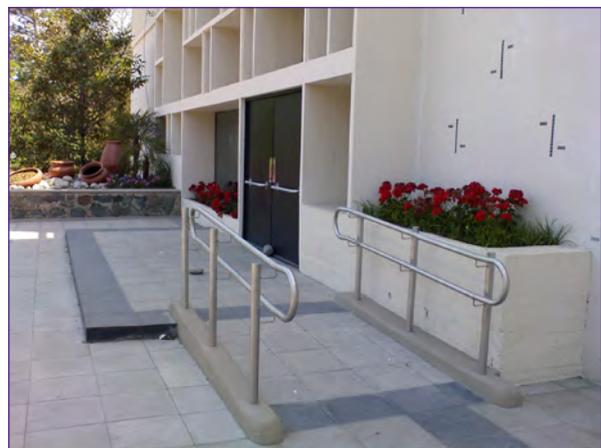


Imagen 11. Estado actual del acceso intervenido./ Elaboración propia.

4.3. Desplazamiento

Circulación horizontal

- Todas las circulaciones desde planta baja al último nivel estarán libres de obstáculos en todo su recorrido.
- Sin elementos en voladizos a no menos de 2.20 m de NPT, sobresaliendo del mismo 0.15 m.
- Se colocaran pasamanos de apoyo a ambos lados en dos alturas, mínimo 0.70 m y máximo de 0.90 m., los mismos estarán realizados en material resistente al uso, acero inoxidable, anatómicos, de color contrastante con el entorno, para rápida identificación, diámetro no mayor a 0.04 m y separado del muro 0.04 m, con anclaje que no interrumpa el desplazamiento de la mano.



Imagen 12. Desnivel interior./ Elaboración propia.



Imagen 13. Desnivel interior resuelto con rampa./ Elaboración propia.

- Construcción de vados para salvar desniveles pequeños en accesos a distintos locales, los mismos serán de pendientes suaves y anchos libres de 0.90 m .
- Piso antideslizante texturado, color contrastante al resto para identificación.
- Puntos de unión entre piso existente y el vado, sin rebordes.
- Refuerzo de iluminación general y puntual en los accesos o cambios de niveles, de acción permanente.
- Señalizaciones direccionales y funcionales en el altorrelieve o sistema braille, con acabado mate, contrastando con la superficie donde se ubican, de fácil lectura.
- En sectores con cambios de direcciones

se colocaran paneles informativos para orientar a los visitantes.

Circulación vertical

Rampas

- Se colocarán piso antideslizante en húmedo y en seco, texturado con adherencia al suelo, debido a que no cuenta con la pendiente adecuada.
- Color contrastante para identificar en el conjunto.
- Se colocaran barrales de apoyo a ambos lados en dos alturas, mínimo 0.70 m y máximo de 0.90 m ., los mismos estarán realizados en material resistente al uso, de acero inoxidable, anatómicos, de color contrastante con el entorno, para rápida identificación, diámetro no mayor a 0.04 m y separado del muro 0.04 m , con anclaje que no interrumpa el desplazamiento de la mano.
- Señalizaciones direccionales y funcionales de color contrastante con el fondo y con respecto a la simbología.
- Iluminación artificial de encendido automático.



Imagen 14. Rampa sin barrales./ Elaboración propia.



Imagen 15. Instalación de barrales en rampa./
Elaboración propia.

Escalera exterior al edificio:

- Piso antideslizante.
- Barrales de sujeción laterales dobles, a ambos lados, alturas de 0.70 m y 0.90 m máximo.
- Como apoyo mecánico a ella se instalara un ascensor exterior, de una parada (planta baja y 2° piso).

En todas las escalares exteriores se propuso colocar barrales de sujeción y una cinta antideslizante en las huellas.

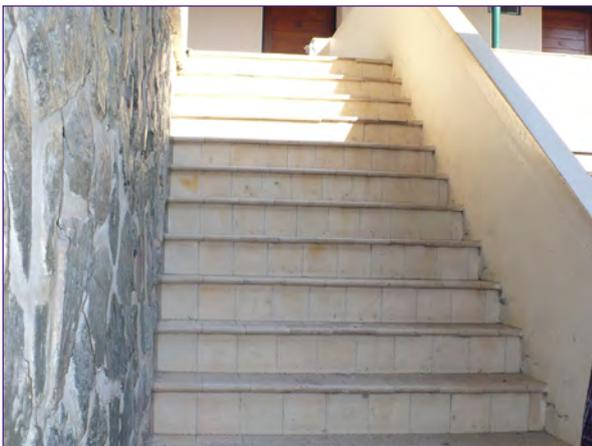


Imagen 16. Instalación de barrales en rampa./
Elaboración propia.

Ascensor

El edificio carecía de ascensor para acceder a la planta del primer y segundo piso. Se propuso instalar un ascensor.

- Área inmediata al mismo, con medidas

mínimas de 1.50 m x 1.50 m, para embarque, desembarque y giro de una persona en silla de ruedas.

- Cabina, con medidas de 1.50 x 1.50 m interiores, para permitir el acceso de una persona en silla de ruedas y el acompañante.



Imagen 17. Lugar de colocación del ascensor./
Elaboración propia.



Imagen 18. Ascensor instalado./ Elaboración propia.

En el ascensor se propuso:

- Pasamanos perimetral para permitir el apoyo isquiático.
- Zócalo perimetral altura de 0.30 m de protección.
- Piso antideslizante, fijo.
- Botonera altura entre 0.90m y 1.20 m con sistema braille.
- Indicador de parada sonoro y visual.

- Nivel de iluminación no inferior a 100 lux.
- Puerta con ancho libre de paso de 0.85 m y 2.00 m de altura.
- Contará con sistema de retardo de cierre.

En el sector interno del edificio, existe un gran salón que se usa como Salón de usos Múltiples. Este salón se comunica con el comedor, con una escalera. Para resolver este desnivel, se sugirió la instalación de una plataforma salva alturas.



Imagen 19. Escalera de acceso./ Elaboración propia.



Imagen 20. Plataforma salva alturas instalada./ Elaboración propia.

Plataforma salva altura

El sector del comedor estaba medio nivel hacia abajo con respecto al salón principal.

Se propuso instalar una plataforma salva alturas para resolver este desnivel.

- Se ubicará en el sector de comedor para salvar el desnivel de aprox. 1.00 m .
- Con velocidad menor a la de un ascensor.
- Apta para el traslado de una persona.
- Contará con espacio anterior al embarque o desembarque de la misma contara con espacio libre y de maniobra.
- Contará con puertas de seguridad.
- En los momentos que no se utiliza se debe dejar en la cota 0.00.
- Medidas 1.20 m x 1.20 m.
- Con barrales de protección.
- Piso antideslizante adherido.
- Nivel de la cabina coincidente con el nivel del piso
- Botonera de comando ubicada en sector de fácil accionamiento.
- Con botón de parada de emergencia.
- Con opción de accionamiento manual en el caso que sea necesario.
- Dotada de barreras anticaídas, para que no se ponga en funcionamiento hasta que las barras de seguridad no estén en posición correcta.
- Sistema de anclaje que garanticen la estabilidad y seguridad en el desplazamiento.

4.4. Uso

Hall de Acceso

El hall de acceso tenía un mostrador de atención al público no adaptado para usuarios en sillas de ruedas o de baja talla, por lo que se propuso adecuarlo.

- Mostrador de atención al público adaptado con altura 0.75 m a 0.80 m con espacio libre inferior mínimo de 0.70 m para permitir aproximación de personas en silla de ruedas.
- Paneles informativos ubicados en puntos estratégicos, superficies sin

brillo para evitar deslumbramiento en combinación con determinadas luminarias.

- Buena iluminación puntual sobre mesad de recepción.
- Desniveles pequeños salvados con vados, de color contrastante para fácil percepción.
- Barrales perimetrales de apoyo doble. Máximo de 0.90 m y mínimo de 0.70 m del NPT, resistente al uso y de acero inoxidable.

Sector de Estar Comedor

- Piso texturado, color contrastante.
- Barrales de apoyo en ambos lados de la escalera existente (además de la instalación de la plataforma salva alturas)
- Apoyo de escalinatas hacia sector izquierdo para absorber desnivel, se propone plataforma salva altura.
- Trazado claro y definido entre mesas y sillas. Separación mínima de 0.90 m .
- Circulación con ancho mínimo de 0.90 m para permitir el paso de personas.
- Mesa: altura NPT 0.70 m a 0.80 m, altura inferior libre de obstáculos 0.70 m
- Silla: material liviano, altura del asiento NPT 0.45 m con respaldo y posabrazos.

Sanitarios adaptados

Sector sanitario:

En todos los sectores de la Residencia, se proponen la instalación de sanitarios adaptados, ya sea en las habitaciones, en el sector comedor.

- Se propone la adaptación del espacio ubicado en planta baja

Puerta:

- Ancho libre de paso 0.90 m con apertura hacia fuera, liviana.
- Herraje anatómico, tipo palanca colocada a 0.75 m y a 0.90 m.

- Parte superior vidriada.
- Zócalo inferior de protección de acero inoxidable, altura 0.30 m
- Llave de luz, se ubicara próximo a la puerta, altura 0.70 m 0 0.80 m del nivel de piso terminado.

Piso:

- Antideslizante en húmedo y seco, pendiente 2%, hacia rejilla de escurrimiento.
- Sin desniveles en el recorrido.
- Deben permitir el giro de una silla de ruedas con un diámetro no menor a 1.50 m, libre de obstáculos.
- Rejillas de escurrimiento con ranura no mayor a 13 mm de separación.
- Barrales de apoyo, en sectores de artefactos, altura 0.80 m desde nivel de piso terminado.
- Accesorios como jaboneras, toallero, etc, fácilmente alcanzables, altura 0.70 y 1.20 m.

Lavatorio:

- Colocado a nivel de piso terminado, entre 0.76 y 0.80 m
- Parte inferior libre para permitir aproximación.
- Tuberías de desagüe deben aislarse para evitar quemaduras.
- Griferías y accesorios deberán ubicarse por encima del plano de trabajo.
- Grifería de fácil accionamiento, tipo monocomando.
- Espejo con inclinación de 10 grados hacia el usuario a partir de 0.90 m

Inodoro:

- Área de aproximación libre de obstáculos.
- Altura de asiento de nivel de piso terminado 0.45 a 0.50 m.

- Barrales de apoyo a 0.80 m a ambos lados.
- Mecanismo de descarga de agua mediante palanca.
- Accesorios ubicados entre 0.70 y 0.90 m, deben ser alcanzados en un radio de acción de 0.60 m desde el inodoro.
- El artefacto debe sobresalir de la pared para poder ubicar con profundidad la silla de ruedas.

Propuesta de intervención sanitarios para sectores de habitación y comedor

Se sugiere la instalación de los sanitarios de la línea Espacio de FERRUM, los cuales tienen disponibles los siguientes artefactos

- Lavatorio monocomando con sistema de soporte móvil o fijo, tipo LET 1F o LEF 1F.



Imagen 21. Inodoro./ Elaboración propia.



Imagen 22. Lavabo y espejo de la línea Ferrum./ Elaboración propia.

- Inodoro alto con depósito tipo IETJ.
- Barrales fijos, rebatibles y accesorios como espejo vasculante.

Sector habitaciones

Se considera los primeros tres módulos de habitaciones adaptados en el primer nivel o medio nivel, próximos a la salida, las mismas se ubicaran en el primer nivel.

Tiene un total de 47 habitaciones, un total de 101 camas, 7 habitaciones adaptadas.

- Colocación pasamanos continuos doble en el muro opuesto al sector de habitaciones, altura máxima 0.90 m y mínima de 0.70 m de NPT.
- Material de acero inoxidable.

Accesibilidad

Puerta de acceso:

- Sector anterior y posterior al barrido, libre de obstáculos.
- Ancho mínimo libre de paso de 0.90 m, altura libre de 2.10 m
- Zócalo inferior de protección ambos lados, altura de 0.30 m, de aluminio.
- Herrajes de fácil accionamiento, tipo palanca a 0.90 m de NPT.

Desplazamiento:

- Diámetro de 1.50 m libre de obstáculos, permitiendo giro, maniobra y desplazamiento en silla de ruedas.
- Paso alrededor de la cama de 0.90 m.
- Ancho libre frente al armario de 1.20 m.
- Ancho paso pie de cama 1.20m.
- Altura de estantes máximo de 1.40 m.

Uso

Mobiliario:

- Cama, a 0.45 m de NPT.
- Mesa de Noche a 0.30 m.

- Alcance de uso de la cama a 0.60 m.
- Interruptores de luces se ubicaran en el acceso y combinación desde la cama.
- Los mismos serán de fácil accionamiento, con sistema de combinación para accionar la tecla desde distintos puntos de la habitación.
- Colocados a una altura de 1.40 m de NPT y no menor a 0.40 m.

Piso:

- Antideslizante, sin rebordes, perfectamente adherido a l suelo.
- Contaran con sistema de alarmas visual y sonora
- Sistemas de teléfonos, con teclas grandes y de formas cóncavas, con base antideslizante que no se muevan al pulsar las teclas.
- Contará con memoria intermedia para evitar interrupciones en la conexión cuando los números son marcados despacio con señal visual.
- También contara con una tecla de marcación directa de memoria diferente del resto para servicios de emergencia.



Imagen 23. Timbre de llamado de emergencias./
Elaboración propia.

Sanitarios Adaptados

Se propone la construcción de un núcleo sanitario adaptado para personas con discapacidad, lo que se busca es la

integración de todos, no el uso exclusivo para personas con capacidades diferentes.

El mismo deberá tener:

- Contará con espacio suficiente para permitir el paso de una silla de ruedas o personas con muletas, trípode, etc.
- Ancho de puerta mínimo de 0.90 m, con apertura hacia fuera, paño superior vidriado, para seguridad.

- Herraje de fácil accionamiento, tipo palanca.

- Piso antideslizante en húmedo y en seco., sin desniveles.

• Lavabo:

- Espacio inferior libre para permitir aproximación.
- Altura mínima de 0.80 m, máxima de 0.90 m para utilizar sentado o de pie.
- FERRUM con soporte móvil o fijo tipo LET-1F
- Grifería de fácil accionamiento palanca o monocomando.
- Cañería de desagüe aislada térmicamente.

• Inodoro: Altura no mayor a 0.45 m.

- Sugerimos inodoros adaptados murales, que permiten mayor acercamiento, pueden colocarse a la altura necesaria siendo mas fácil la limpieza del artefacto.

- Descarga mediante palanca.

- FERUM, tipo IETJ.

• Ducha: Silla rebatibles Ferrum tipo TESB, con barrales rebatibles y fijos verticales hacia ambos lados.

• Griferías:

- Deben ser de fácil accionamiento.

- El tipo de griferia adecuada es del tipo palanca.

- La misma debe accionarse mediante

manos, codos, etc.

- El control del caudal de agua puede ser controlado por el usuario.

- Monocomando: se acciona a través de una palanca de movimiento horizontal y vertical, también puede accionarse
- Barrales de sujeción o apoyo: Se ubican en el perímetro del baño, en el espacio de utilización de los artefactos como el lavabo o inodoro para ayudar al uso de los mismos a las personas con movilidad reducida (transitoria o permanente).

En el artefacto inodoro son ubicados lateralmente, una de ellas es rebatible, realizadas en material resistente, con colores contrastantes con el muro o revestimiento, con diámetro máximo de 0.04 m, recorrido de barras continuos con elementos de sujeción a la pared que no provoquen interrupciones en el deslizamiento de la mano.

- Separación de la pared a 0.03 o 0.04 m
- Buena iluminación artificial.
- Señalización contrastante e identificable.

Sistemas de seguridad

Plan de evacuación y emergencia:

- Personas con movilidad reducida, prioridad en el rescate.
- Alarma de emergencia visual y sonora en circulaciones, auditorio y sector sanitario.

Señalizaciones e iluminación:

- Señalizaciones funcionales en accesos con iluminación puntual para rápida identificación
- Símbolo gráfico internacional de accesibilidad para indicar que el edificio cuenta con adaptaciones para personas con movilidad reducida.
- Sectores de circulación y espera, señalizaciones direccionales y funcionales.

- Iluminación de función continua.

- Fácilmente perceptibles, información simple y de fácil comprensión, cualquiera sea el diseño adaptado, ubicados a 2.05 m libres de nivel de piso terminado con sistema braille.

- Paneles informativos orientadores, se ubicaran en cruces de circulación, esperas y descansos, adecuados para que cualquier persona pueda visualizarlos, sin reflejos y deslumbramientos producidos por la iluminación

Salón de convenciones

Se propone la remodelación de un sector de oficinas para destinarlo a la función de salón auditorium.

El mismo contara con las dimensiones necesarias para asegurar la estadía y circulación de personas con movilidad reducida, visual y auditiva.

Para ello contará con:

- Circulaciones de ancho mínimo de 1.50 m en sectores que rodeen a las filas de butacas
- Iluminación de acción permanente sin producir deslumbramientos en ascensos y descensos de las escalinatas en el área de exposición.
- Construcción de una rampa para salvar el desnivel entre la circulación o la zona de exposición y el escenario.
- Barrales de sujeción dobles a ambos lados, 0.75 y 0.90 m diseño similar al existente en zona de exposición, siempre considerando la seguridad y estabilidad de la mismas, con terminaciones redondeadas.
- Sector adaptado para personas en sillas de ruedas, próxima a las salidas, sanitarios y otros servicios.
- Señalización del sector con simbología internacional en el suelo, color contrastante.
- Alumbrado de acción permanente, tipo de emergencia, ubicadas en el nivel

inferior, sobre pared a unos 0.20 m del nivel de piso terminado.

- Si el salón tuviera bucle magnético, colocar simbología.

5. Hostería del Automóvil Club Argentino

Ubicación: Tafi del Valle Tucuman

Destino: Hostería para socios y no socios.

Ubicación

La hostería de Tafi del Valle, está ubicada en la Localidad de Tafi del Valle, Tucuman, a 106.4 km de la ciudad capital

Esta concesionada por el Automóvil Club Argentino (ACA), a una persona o sociedad, desde el año 1973, y brinda una estadía a todo confort a sus visitantes, que así pueden gozar de la incomparable belleza de cada lugar.



Imagen 24. Mapa de situación. / Elaboración propia.



Imagen 25. Mapa de situación. / Elaboración propia.

Ubicada en un privilegiado balcón natural, la hostería, con sus estructuras neo-coloniales, ofrecen todas las comodidades y servicios que el turismo nacional e internacional exige.

Tiene capacidad e 16 habitaciones, un total de 36 camas.

Las habitaciones están equipadas con todas las comodidades, además cuentan con cocheras, piscinas con vista incomparables, amplios parques con juego infantiles, asadores y la tranquilidad y frescura de sus galerías, desde donde se pueden contemplar el valle y las montañas, conjugándose con la cálida y profesional atención de su personal.

La Hostería se convierte en el centro de actividades de los Valles Calchaquíes. Allí se pueden organizar cabalgatas, caminatas, paseos en bicicleta, excursiones arqueológicas y otros programas que hacen sentir al visitante cerca del cielo.

Antecedentes

El Automóvil Club Argentino, o simplemente ACA, es una organización sin fines de lucro situada a lo largo del territorio argentino, que brinda asistencia al viajero, auxilio mecánico, cartografía, hospedaje y otros servicios relacionados con el turismo y el uso del automóvil. Fue fundado el 11 de junio de 1904, y forma parte desde 1926 de la Federación Internacional del Automóvil.



Imagen 26. Sitio web del Automóvil Club Argentino.

5.1. Accesibilidad

Con respecto a la accesibilidad. La hostería del Automóvil Club Argentino, tiene dos accesos bien marcados:

- Vehicular: es el acceso desde la calle, y cumple la función peatonal y vehicular. Es solo una calle interna que parte desde la Calle Av. Gobernador Campero y se dirige sinuosamente hacia el edificio.
- No tiene cordón cuneta ni tampoco vereda que acompañe ese recorrido.
- Es una calle enripiada. No pavimentada.



Imagen 27. Señalización. Elaboración propia.

En el arranque de la misma se halla ubicada la señalética principal del edificio, que caracteriza a toda la cadena de hosterías de la región del valle de Tafi. Es un Tótem de hormigón con el Logo del Automóvil Club argentino, incluye un plano de ubicación.

Peatonal:

El acceso peatonal desde la calle no existe. Solo al llegar al edificio propiamente, se halla un hall de acceso techado, que recibe a los viajeros que llegan en auto. Asimismo este espacio es amplio y generoso y permite visualizar el paisaje hacia todos lados, ya que está resuelto como una galería.



Imagen 28. Acceso/ Elaboración propia.

Si el viajero llega en auto, encuentra un escalón entre la calle de ingreso y la galería de recepción. Si el viajero llega a pie o caminando, los desniveles son varios, ya que se han salvado con escaleras.



Imagen 29. Acceso/ Elaboración propia.

En ambos casos: Vehicular y peatonal, se propondría la resolución de accesibilidad:

- Construcción de una vereda de acceso peatonal que arranque desde la calle Avenida Gobernador Campero hasta el acceso al edificio. Esta caminería sería en gradual pendiente, a fin de absorber los desniveles.
- Construcción de cordón cuneta y pavimento de calle de acceso vehicular interna.
- Construcción de rampas para absorber desniveles en las ubicaciones que fueran necesarias.

- Ubicación de luminarias a fin de no dejar espacios oscuros en horas de la noche o de baja visión.
- Ubicación de señalética direccional que guíe a los viajeros correctamente.



Imagen 30. Mapa de accesos./ Elaboración propia.

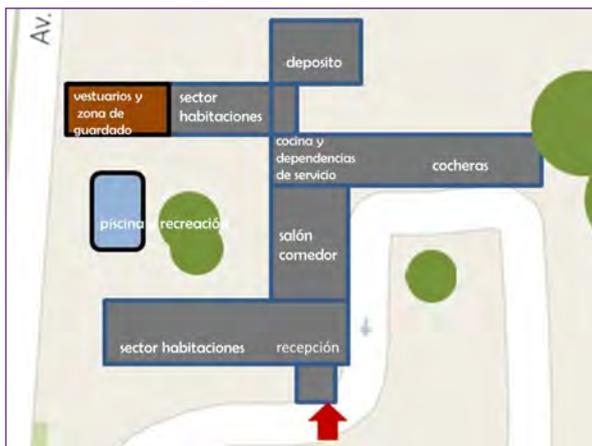


Imagen 31. Vista en planta./ Elaboración propia.

5.2. Desplazamiento

Con respecto a las circulaciones, se determinan dos tipos de circulaciones: horizontales y verticales.

La Circulación horizontal se observa en toda la planta baja del edificio.

Son Galerías generosas en amplitud, sin mobiliario que entorpezca la circulación. Además se observan, espacios de altura considerable, superior a 3.50 m de altura.

Con buena iluminación natural y artificial.

Carecen de señalética funcional o direccional, como así también de

señalética en casos de siniestros.

El solado o piso es semideslizante, ya que está resuelto en cerámica de la zona, que es limpiada diariamente con ceras líquidas.

También existen galerías exteriores de circulación, que comunican los diferentes espacios: comedor, zona de piscina, cocheras, etc.

Son galerías que respetan el estilo arquitectónico Colonial de la época y se mimetizan con el resto del edificio.



Imagen 32. Vista exterior./ Elaboración propia.

Las circulaciones horizontales son las que aparecen como escaleras para acceder a la tira de habitaciones de la planta alta del edificio.

Se accede por un núcleo de escaleras ubicado dentro del edificio, y que se resuelven con estructura de hormigón y pisos de cerámico, como es resto del edificio.

Para resolver esta barrera física, se propondría un ascensor. El destino del edificio lo amerita, ya que es uno de los principales destinos hoteleros de la zona.

La propuesta de ascensor está destinada a salvar el desnivel entre planta baja y planta alta.

Las Especificaciones técnicas de las cabinas de ascensores y sus dimensiones, se respetan según la normativa vigente, teniendo en cuenta el tráfico de personas y el destino del edificio.

5.3. Uso

Las zonas de usos son variadas:

- Sector administrativo.
- Sector Comedor.
- Sector Habitaciones.
- Sector recreativo y de piscinas.

El Sector administrativo y de Recepción de pasajeros, no tiene mostrador de atención al público, que sea adaptado. No está resuelto correctamente, por lo que si se sugiere que el mismo se refaccione o adapte de acuerdo a los parámetros o principios del Diseño para Todos.

La galería de acceso si tiene una pequeña rampa para salvar el desnivel entre la galería de llegada o vehicular y el porche.



Imagen 33. Galería de acceso. / Elaboración propia.

Se propone eliminar mobiliario que obstaculice la circulación, macetas, sillones o mesas a fin de que los usuarios en sillas de ruedas, con bastones o andadores, puedan circular sin problemas.

Asimismo se propone un panel informativo a fin de que el pasajero pueda conocer el lugar donde arribó, y datos anexos como el clima, o lugares cercanos o próximos al edificio.

El Sector Comedor, es un salón amplio, bien iluminado natural y artificialmente. Tiene buena ventilación natural y son espacios generosos.

Lo que se observa es la mala organización

de la disposición de las mesas y sillas, lo que entorpece la circulación de usuarios en sillas de ruedas, andadores o bastones. Además el piso es deslizante, otra barrera más en la circulación interior del mismo.



Imagen 34. Fotografía del sitio web de la Hostería del automóvil Club Argentina- ACA- Argentina.

Se propone para el salón comedor la reorganización del mobiliario y colocar señalética orientativa para conocer la ubicación de sanitarios, salidas, etc.

Además se propone la inclusión de un menú en braille y caracteres macro.

La separación entre mesas puede variar entre 0.90 m y 1.20 m, depende de las dimensiones del salón y cuantas mesas halla disponibles.

La sugerencia de separación se debe dar para que el administrador sepa que los usuarios en sillas de ruedas tiene el mismo derecho que cualquier usuario en circular libremente por el salón, con independencia y autonomía.

Sector Habitaciones

El sector de habitaciones tiene dos niveles. El de Planta Baja y el de Planta Alta.

Las habitaciones son de dimensiones amplias, buena ventilación natural e iluminación natural.

Poseen camas estándar, y el mobiliario es de estilo sencillo. No poseen baños adaptados en ninguno de los dos niveles, por lo que se propondría:

- Adaptar dos habitaciones en planta baja para personas con discapacidad motriz.
- Cambiar las medidas de las puertas de dichas habitaciones a fin de permitir el acceso a usuarios en sillas de ruedas.
- Reforzar la iluminación en acceso a habitaciones y colocar señalética direccional y funcional.



Imagen 35. Habitación. / ACA- Argentina.



Imagen 36. Habitación. / ACA- Argentina.

La adaptación de las habitaciones, se podría hacer solo en dos o tres habitaciones de la planta baja. Se propone: modificación del baño, eliminando bañera, colocación de barrales de sujeción a ambos lados del inodoro, colocación de barrales de sujeción para el lavabo, colocación de un timbre de llamado en sector cercano al inodoro.

Ademas también se puede optar por una puerta para el baño con una abertura con

vidrio o vidriada a fin de saber si el usuario esta usando el sanitario.

Ambas puertas: la de la habitación y la del baño, deben ser de medidas iguales o superiores a 0.90 m de ancho.

Sector Sanitarios

El sector de baños de habitaciones, no esta adaptado. Por lo que se propone que en dos habitaciones de la planta baja, se adecuen los sanitarios para que sean accesibles.

Si el administrador de la Hostería, opta por dejar la bañera, se podrían proponer la construcción de un receptáculo para la ducha a fin de permitir al usuario, que opte por el uso de uno u otro sistema.

Asimismo se propone la instalación de una silla para la ducha en la bañera para una mejor y mayor seguridad en el uso.

Sector Recreativo Exterior y de Piscina

El sector exterior no esta resuelto con caminerías que conectan el sector de piscina con las galerías de habitaciones y comedor. Es un espacio muy agradable y sencillo. En este sector casi no hay presencia de arboles, salvo dos que están ubicados en el centro del área.



Imagen 37. Vista de la piscina. / Elaboración propia.



Imagen 38. Vista de la piscina. / Elaboración propia.

Se propondría la delimitación de caminerías que comuniquen los diferentes espacios: Salón comedor, sanitarios o vestuarios, galerías, con la piscina. Además de plantear una zona de ubicación de reposeras y mesas y sillas.

En la piscina, se podría incluir una rampa para el acceso a personas de movilidad reducida.



Imagen 39. Itinerario junto a la piscina. / Elaboración propia.

Las caminaerías propuestas deben ser de aproximadamente 1.50 m de ancho, para permitir el paso de dos personas simultáneamente.

Además deben ser de un material que resista a la intemperie y ser además antideslizantes. Se propone que sean de cemento escobillado.

Las circulaciones exteriores con cemento escobillado ofrecen una superficie

antideslizante en seco y en húmedo.

Si se decide colocar señalética, esta debe estar a una altura superior a los 2.30 m a fin de no interrumpir o obstaculizar la circulación.

En cuanto a la vegetación, esta debe ser controlada periódicamente a fin de no poner obstáculos para el usuario.

Se recomienda una poda periódica.

6. Resultados

En ambos casos: Residencia universitaria de Horco molle y Histeria del automóvil club Argentino, se observan que ambas son destinos turísticos de gran afluencia.

La Residencia Universitaria de Horco molle, fue inaccesible, pero en un plan de la Universidad del año 2008, se propuso su adecuación y se planteó la Accesibilidad como un tema prioritario. Fue así que en a comienzos del año 2008, comenzó su refacción lográndose casi la totalidad de accesibilidad en el edificio.

A pesar de estar alejada del centro de la ciudad capital de San Miguel de Tucumán, es un destino muy buscado y ofrece un entorno natural digno de vivirlo.

La Hostería del Automóvil Club Argentino (siglas ACA), esta enclavada en una zona montañosa más alejada de la ciudad capital. Ofrece similares características topográficas que Horco molle, pero a diferencia de esta última, no ha sido intervenida en accesibilidad. Es una propuesta que aun no se ha podido ofrecer, a pesar de intentos a fin de conseguir la planimetría pertinente.

En resumen, ambas son de carácter turístico, son situadas en ambientes montañosos, son de gran uso por parte de los pasajeros, como destino turístico atractivo y natural.

Establecimiento	Ubicación	Accesibilidad	Desplazamiento	Uso
Residencia de Horco Molle	Horco Molle-Tucuman, a 14,3 Km	Resuelta	Resuelta	Resuelta
Hostería del Automóvil Club argentino Tafi del Valle	Tafi del Valle está a 106 Km	No resuelta	No resuelta	No resuelta

Las propuestas de intervención a Tafi del Valle, se podrían hacer siguiendo las vías de acercamiento a las autoridades del Automóvil Club Argentino, a fin de que se instrumenten los pasos de :

- Propuestas de Intervención.
- Ansiáis con planimetría pertinente.
- Trabajo en conjunto con las áreas técnicas de la institución.

7. Discusión

Una vez realizado el análisis tanto físico como de infraestructuras y equipamientos que conformarían nuestros destinos turísticos, se pretende conocer cuáles serían las acciones prioritarias para poder realizar un plan de acción para poder desarrollar el turismo accesible en el área montañosa de Tucuman, concretamente en los hoteles analizados.

En primer lugar se debería realizar una reunión entre los sectores públicos y privados para poner en común un plan estratégico para el desarrollo de la acción. Por que como hemos visto, todos los elementos son necesarios para realizarlo, es decir, un turista no puede venir al establecimiento hotelero y no poder disfrutar de sus instalaciones, ni actividades de ocio, o de sus tiendas, o de sus rutas turísticas. El primer paso sería la organización y acuerdo para poder llevarlo a cabo. Así como, tener un conocimiento de la normativa de accesibilidad para poder solicitar ayudas y subvenciones que ofrecen tanto a nivel estatal como Nacional.

En segundo lugar, se debería de abrir una conexión entre los encargados de los

sectores de planeamiento de la secretaria de turismo y los profesionales idóneos, formados en la temática a fin de poder realizar capacitaciones y sensibilizaciones al respecto de Accesibilidad .

Haciendo un plan a largo de plazo de conseguir adecuar todas las instalaciones hoteleras, sean de la categoría que sean.

También se debería atender a la demanda de Transporte Publico Accesible, en lo relacionado con unidades adaptadas.

En este punto, y desde la misma forma, se debería bonificar a las licencias de taxis otorgadas en el municipio, a aquellas que adquieran una unidad apta para el transporte de personas con discapacidad.

Desde la oficina de turismo, se debería crear una ruta turística o Circuito Turístico Accesible seleccionando los lugares accesibles, haciendo una conexión y complementándola con otros lugares también de interés turístico que hoy en día no se promocionan y son accesibles. Y desde aquí, con la Secretaria de turismo debería comenzar a promocionar el turismo accesible. Tanto desde las páginas Web de la Provincia como en ferias, eventos y redes sociales. Desde esta óptica, otro punto a tener en cuenta sería las agencias de viaje, que conozcan y promocionen destinos Turísticos accesibles. Otro punto importantísimo es captar el turismo en todas las edades, creando campañas de promoción que muestren actividades concretas a realizar y abriera si espacios hacia el turismo accesible.

Pero la primera acción que se debería implantar, sería un plan integral de TURISMO en toda la PROVINCIA, Un PLAN

Director que abarque toda el área de la provincia y sea paulatino. La formación del personal en las oficinas de turismo, en los hoteles, en las agencias de viaje, o sea la formación del recurso humano es fundamental, siendo el primer contacto que tiene el turista con el viaje. En el sector hotelero, también es fundamental que pueda existir una buena comunicación con los clientes en su lenguaje, para ello sería necesario formar sobre todo a sus recepcionistas y mozos o personal de servicio. Y como punto fundamental, sería esencial que en la rama de gestión pública turística y en otras asignaturas, se creara una Asignatura que se denomine: "Turismo para todos", para que los futuros profesionales estén formados desde el inicio de su carrera.

8. Conclusiones

Como conclusión final sobre el trabajo realizado se llega al punto que si es posible realizar un turismo accesible de calidad en la provincia de Tucuman. Se necesitaría una coordinación a nivel general en todos los sectores o actores sociales involucrados.

La provincia de Tucuman dispone de dos de los recursos más importantes para el desarrollo de este tipo de turismo, la extensión importante de los cerros o cadenas montañosas del Aconquija y recursos turísticos como museos, iglesias, casas de antiguas civilizaciones incaicas, etc.

Estos elementos son esenciales para poder promocionar el producto turístico accesible, siempre y cuando en la cadena de accesibilidad, todos los eslabones se comprometan y actúen en consecuencia.

Disponer de hoteles con un nivel de accesibilidad practicable, y en algunos casos convertible, para poder disfrutar de su alojamiento en la localidad, es el factor fundamental en la cadena de servicios. No puede existir solo uno. Debe haber un gran número de establecimientos hoteleros, en todas sus categorías, que ofrezcan accesibilidad a sus huéspedes.

El punto clave de este tema es la concienciación, si todos los ciudadanos y autoridades estuvieran concienciados con la discapacidad, todo sería mucho más sencillo, porque no se realizarían actuaciones nuevas sin realizarlas adaptadas (como museos nuevos que no están adaptados, así como negocios, restaurantes, etc.). Evitando el coste excesivo que todos los sectores acusan a la adaptación, si existiera concienciación desde el principio estarían adaptados prácticamente todos los servicios sin coste adicional.

Sin embargo, se necesita avanzar para poder realizar satisfactoriamente este turismo, al no disponer de transporte adaptado no se puede conectar la montaña con la población para poder complementar la oferta del turismo con el cultural. Y no se le puede ofrecer al turista que disfrute de la zona montañosa próxima, y de su población, si no existe conexión entre ellas.

Desde la perspectiva turística, Tucuman necesita un plan estratégico para reordenar la población en cuanto a su accesibilidad, y para ello es necesaria la puesta en común de varios sectores públicos: Municipios capitalinos y de los lugares involucrados, secretarías de turismo, Direcciones de Planeamiento, Construcciones, y los propios usuarios, que son los que deben impulsar la mejora de su accesibilidad, ya que se realizan actuaciones puntuales que carecen de coordinación y continuidad. Sin esta reordenación sería imposible realizar un turismo sostenible y de calidad.

Además de incrementar la calidad de vida de los ciudadanos. En cuanto a la promoción turística, hay que realizar un impulso importante. El municipio tiene una imagen proyectada de turismo como el resto de poblaciones colindantes. Y se debería aprovechar estos recursos accesibles para poder incrementar la ventaja competitiva sobre la ventaja comparativa del municipio. Propiciando una diferenciación del mercado sobre el resto de la competencia. Por este motivo,

se debería aprovechar este nicho de mercado que no está cubierto y marcar la diferencia que nos produciría una ventaja frente al resto de poblaciones.

Tucuman, como provincia Norteña, debe disponer de una herramienta fundamental, su oficina de turismo, la cual debe ser profesional y predispuesta para realizar este tipo de actuaciones, pero para ello se necesita financiación pública y apoyo político, pero sobre todo CAPACITACION TÉCNICA.

Por último indicar que ofrecer un turismo accesible, no es más que evitar la discriminación en nuestra sociedad para realizar simplemente un turismo sin etiquetas. Si existiera una coordinación en todos los aspectos, no cabría lugar a distinciones, porque la finalidad de cualquier turista es siempre la misma "disfrutar de sus vacaciones".

La pretensión no es más que hacer un turismo de calidad, y que se abran líneas más profundas en este terreno.

9. Bibliografía

- Hábitos y actitudes hacia el Turismo de las Personas con Discapacidad Física. Segunda Edición 2005 - Ana M^a Huesca González y Elena Ortega Alonso - Edita: PREDIF. Realización: GALENAS Imprime: Gráficas Monterreina. D.L.
- Recomendaciones de la OMT por un turismo accesible para todos. Publicado e impreso por la Organización Mundial del Turismo, Madrid (España). Actualizado para la 5ª Reunión Ministerial del T20 en noviembre de 2013. Todos los derechos reservados.
- Código ético mundial para el turismo- adoptado por la resolución A/RES/406(XIII) de la decimotercera Asamblea General de la OMT (Santiago de Chile, 27 de diciembre-1 de octubre de 1999).
- Manual sobre Turismo Accesible para Todos: Principios, herramientas y buenas prácticas – Publicado e impreso por la Organización Mundial del Turismo,

Madrid (España). Primera impresión: 2015.

- Ley 25.643- ley nacional de turismo accesible- Martes, 17 de Septiembre de 2002 - Año V - N° 1125-LEGISLACION-Rep Argentina.
- Hoteles Accesibles Predif. Para personas con movilidad reducida- Plataforma Representativa estatal de discapacitados físicos.
- Accesibilidad y diseño Universal, Investigación aplicada en hoteles tres estrellas del Barrio de Retiro- Eliana Paola Mirazo- 28 de Diciembre de 2006- Universidad Abierta interamericana.
- TURISMO ACCESIBLE Daniel Marcos Pérez y Diego J. González Velasco- MAZARS TURISMO- La edición de esta publicación ha contado con la ayuda del Ministerio de Trabajo y asuntos Sociales Inserso-.